



Expediente: 11108/21
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ YEMMA MARIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231174274 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - YEMMA, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 11108/21



H108012890690

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ YEMMA MARIA ALEJANDRA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 11108/21.-

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. II) Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209587934720 a la Cuenta N° 360900200000710, CBU 2850609430002000007105, que la Municipalidad de Yerba Buena, CUIT 30-67993569-7 posee en el BANCO MACRO S.A. -Casa Central-, la suma de \$65.804,85 en concepto de capital. A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-.- TMV. 11108/21

Actuación firmada en fecha 16/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.